ADENDA No. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS- SS-MC-016-2024

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 033 de 14 de febrero de 2023 y Decreto Departamental 001 de 2024 y demás normas aplicables en la materia y de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que, el Departamento de Casanare – Secretaria de Salud previa elaboración y aprobación de estudios previos, dio apertura al proceso de selección en la modalidad de selección de Mínima Cuantía NO. CAS- SS-MC-016-2024 cuyo objeto contractual consiste en: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE."

Que, una vez realizada la evaluación del primer oferente, siendo este GERMAN ANDRES TORRES DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.530.984 expedida en Yopal, en calidad de representante legal de **GERMAN TORRES S.A.S.,** identificada con Nit. No. 901.570.496-2 se concluyó que no cumplía con el lleno de los requisitos habilitantes de orden técnico y jurídico, razón por la cual, en concordancia con la reglas de subsanabilidad se otorgó plazo para aclarar o subsanar las observaciones del informe preliminar de evaluación HASTA LAS 10:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Que el interesado GERMAN ANDRES TORRES DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.530.984 expedida en Yopal, en calidad de representante legal de **GERMAN TORRES S.A.S.,** identificada con Nit. No. 901.570.496-2, no presentó las observaciones al informe preliminar de evaluación dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. CAS-SS-MC-016-2024.

Que como consecuencia de lo anterior, se tiene que las observaciones presentadas, no cumplen con los tiempos establecidos en el cronograma de la invitación determinados en el numeral 1.14 del de la invitación pública al proceso de mínima cuantía CAS-SS-MC-016-2024,

En este orden de ideas, se tiene que las observaciones presentadas, no cumplen con las condiciones previstas en el numeral 1.14 del de la invitación pública al proceso de mínima cuantía CAS-SS-MC-016-2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el oferente que clasificó en primer lugar de elegibilidad se encuentra inmerso en casual de rechazo establecida en el literal E del numeral 1.12 de

la invitación pública al proceso de mínima cuantía CAS-SS-MC-016-2024 que expone: *"Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en el numeral 1.14 de la presente invitación"*

Que de conformidad con la invitación pública, la Entidad puede expedir Adendas hasta antes de la presentación de propuestas y después de estas solo para modificar el cronograma. Las adendas se publicaran oportunamente en el portal www.colombiacompra.gov.co

Que siguiendo los principios contractuales en especial el de publicidad y transparencia se hace necesario evaluar la segunda oferta de menor valor; y ampliar el termino para presentar observaciones al mismo de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con el "Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones" del Decreto 1082 de 2015 resulta procedente la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección

Por las anteriores razones la Secretaria de Salud,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral **1.14 CRONOGRAMA DEL PROCESO** de la invitación publica de mínima cuantía No. CAS-SS-MC-016-2024, el cual quedará así:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación de ofertas	03 de Diciembre de 2024 hasta las 12:00 m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	03 de Diciembre de 2024 hasta las 06:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación	04 de Diciembre de 2024 hasta las 11:59 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta a las observaciones	04 de Diciembre de 2024 hasta las 05:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

Comunicación de aceptación de ofertas (Oferta de menor precio y habilitada); o declaratoria de desierta.	06 de Diciembre de 2024 hasta las 05:00 p.m	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en el cronograma, pliegos de condiciones, estudios previos y anexos, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, se mantienen sin modificación.

TERCERO: Publíquese la presente ADENDA será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015

Dada en Yopal a los 02 días del mes de Diciembre de 2024

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Revisó: JHORMAN STIVEN ROMERO BARRERA -
Profesional Especializado Contratado SSC

Proyectó KAREN NATALY MORALES CHAPARRO
Profesional contratado SSC